



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 086-2022-CM-MPCH

Santo Tomás, 30 de junio de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO CUSCO:

POR CUANTO: en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 12 de fecha 30/06/2022, a convocatoria de la Srta. alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Tec. Nadia Liz Pallo Arotaipe y la asistencia de los señores regidores; Ing. Cesar Ccalluche Mendoza, Sr. Crimaldo Llanllaya Chacnama, Sra. Juliana Gavina Tancaillo Huamani de Umaña, Prof. Víctor Massi Pacco, Sr. Nelson Chaco Huamani, Sra. Aurelia Silcahua Ninasivincha, Abg. Alipio Soncco Layme, Bach. Javier Carrillo Peña y el Tec. Santiago Ganoza Gutiérrez; vistos el pedido del regidor Abg. Alipio Soncco Layme; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9° numeral 15) de la precitada norma, sobre las atribuciones del concejo municipal señala: constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, mediante Pedido N° 17-2022 de fecha 30/06/2022, el regidor Abg. Alipio Soncco Layme, formula los siguientes pedidos:

1. (...)
2. Solicita la conformación de una Comisión Especial de Fiscalización de la Oficina de Contrataciones.

Que, mediante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 12 de fecha 30/06/2022, la alcaldesa pone a consideración del Pleno del Concejo, el pedido del regidor Abg. Alipio Soncco Layme de conformar una Comisión Especial de Fiscalización de la Oficina de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas por resuntas irregularidades, la misma que fue puesto a consideración del pleno, luego del debate, previa elección, se decide tomar el acuerdo correspondiente;

Estando en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, por UNANIMIDAD, el Pleno de Concejo Municipal, con la dispensa de aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR una COMISIÓN ESPECIAL que se encargará de FISCALIZAR A LA OFICINA DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, conforme al detalle siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROCEDENCIA
PRESIDENTE	Prof. Víctor Massi Pacco	Regidor de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
INTEGRANTE	Abg. Alipio Soncco Layme	Regidor de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas
INTEGRANTE	Sr. Juliana G. Tancaillo Huamani de Umaña	Regidora de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Comisión Especial conformada en el artículo precedente el cumplimiento de las acciones dispuestas en el artículo precedente, debiendo de informar de su actuar al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR el tenor del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Dirección General de Administración, Oficina de Contrataciones, y miembros de la comisión, para su conocimiento y fines, y a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
 - Alcaldía.
 - Gerencia Municipal.
 - Dirección General de Administración.
 - Oficina de Contrataciones.
 - Oficina de Tecnología de la Información.
 - 03 designados.
 - Archivo.
 NLPA/tp



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
 Alcaldesa
 Nadia Liz Pallo Arotaipe
 Alcaldesa



Forjando el cambio